

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS
Vigentes de 1 de julio al 31 de diciembre de 2012

		EDEMET	ENSA	EDECHI
TARIFAS DE BAJA TENSIÓN				
Tarifa Simple (BTS) (1)		*	*	*
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.15	1.94	2.08
Cargo por energía (siguientes 490 kWh)	B/. kWh	0.16166	0.18050	0.14154
Cargo por los siguientes kWh	B/. kWh	0.16166	0.20676	0.14154
Tarifa con Demanda Máxima (BTD) (2)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	3.95	3.57	3.88
Cargo por Energía	B/. kWh	0.15310	0.15868	0.09824
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	10.65	12.08	16.80
Tarifa por Bloque Horario (BTH) (2)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	3.95	3.57	3.88
Cargo por Energía en Punta	B/. kWh	0.14843	0.15078	0.08091
Cargo por Energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.13766	0.10046	0.07684
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	10.76	25.28	18.93
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.25	4.18	1.86
TARIFAS DE MEDIA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (MTD) (2)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.92	6.40	9.70
Cargo por Energía (3)	B/. kWh	0.15157	0.12978	0.10646
Cargo por Energía, por las siguientes horas uso	B/. kWh	0.15157	0.11565	0.10646
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	9.90	10.47	15.51
Tarifa por Bloque Horario (MTH) (2)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.92	6.40	9.70
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.15736	0.11959	0.09604
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.14479	0.07602	0.09120
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	9.76	23.84	15.14
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.31	3.89	2.17
TARIFAS DE ALTA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (ATD) (2)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.92	6.40	9.70
Cargo por Energía (3)	B/. kWh	0.0971	0.11116	0.07268
Cargo por Energía, por las siguientes horas uso	B/. kWh	0.09710	0.09763	0.07268
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	15.16	11.78	13.06
Tarifa por Bloque Horario (ATH) (2)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.92	6.40	9.70
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.1034	0.12357	0.07561
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.09331	0.07772	0.07145
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	15.16	23.25	12.51
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	0.49	0.41	0.55

(1) Con base en la Resolución de Gabinete No. 64 del 26 de junio de 2012, en la factura del cliente se reflejará un aumento de 1.25% respecto a la aplicación de esta tarifa. En la factura se reflejará en el renglón "Ajuste Tarifario"

(2) Con base en la Resolución de Gabinete No. 64 del 26 de junio de 2012, en la factura del cliente se reflejará un aumento de 10% respecto a la aplicación de estas tarifas. En la factura se reflejará en el renglón "Ajuste Tarifario"

(3) En ENSA es por las primeras 255 horas de uso. En Edemet y Edechi aplica el mismo valor para todos los kWh.

* La facturación correspondiente a estas tarifas recibirán un crédito en concepto del Fondo de Estabilización Tarifaria en este período según Resoluciones de la ASEP.

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS
Vigentes de 1 de julio al 31 de diciembre de 2012
Fondo de Estabilización Tarifaria - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa

	EDEMET	ENSA	EDECHI
TARIFAS DE BAJA TENSIÓN			
Tarifa Simple (BTS)			
Crédito por Fondo			
BTS 0-100 kwh	-25.40%	-45.65%	-12.98%
BTS 101-200 kwh	-15.94%	-43.26%	-10.01%
BTS 201-300 kwh	-12.76%	-30.52%	-2.81%
BTS 301-350 kwh	-14.95%	-30.26%	-2.43%
BTS 351-400 kwh	-14.95%	-30.25%	-2.44%
BTS 401-450 kwh	-14.95%	-30.25%	-2.45%
BTS 451-500 kwh	-4.98%	-10.07%	-0.82%

Este crédito es aplicable a la facturación de los clientes en la tarifa BTS,
en cada rango de consumo respectivo, por el consumo de energía equivalente a 30 días